

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D<sup>a</sup>. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

---

179/000195

34291

**El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.**

**El Consejo de Informativos señala que el 19 de octubre se emite una pieza de corte más promocional y publicista que informativa. Este día, el telediario de La 1, emitió una pieza sobre la apertura de una nueva línea aérea entre Madrid y Tokio de la compañía Iberia. Para cubrir la noticia se desplazó un equipo durante una semana con los gastos cubiertos por la propia compañía aérea.**

**Preguntamos por tanto,**

**1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes que siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

La Corporación RTVE cumple con los principios de independencia, neutralidad y pluralidad, tal y como recoge la ley 17/2006, que regula los principios básicos del servicio público.

En cuanto al informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

En cualquier caso, TVE no ha dejado de ofrecer a sus telespectadores las noticias más relevantes que se producen a diario en nuestro país y, desde luego, siempre es posible aplicar más de un criterio, todos ellos válidos y absolutamente profesionales.

Finalmente, el orden o el tiempo dedicado a las noticias, o el hecho de que se destaque o no un tema en titulares es responsabilidad del editor de cada programa informativo y no responde sino a criterios profesionales.

## **2. ¿Cree que es una información de interés público o una pieza promocional?**

Es una información de interés público.

## **3. ¿Dejó de cubrirse otra información de interés para la ciudadanía mientras el equipo se quedaba en Tokio una semana?**

El equipo se desplazó en 48 horas, viaje de ida y vuelta.

## **4. ¿Se aprovechó el desplazamiento para cubrir otro tipo de informaciones?**

Sí, ya que se grabó material para la elaboración de otros reportajes.

En Madrid, a 14 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
  
José Antonio Sánchez Domínguez